



ACTA NUMERO TREINTA GUION CERO DOCE GUION DOS MIL DIECISIETE, DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICOLOGOS, EL DÍA LUNES CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISETE A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS EN SUS INSTALACIONES EN PINARES DE CURRIDABAT.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

Lic. Waynner Guillén Jiménez  
Lcda. Laura Bogantes Matamoros  
M.Psc. Ligia Retana Escalante  
M.Psc. Sarita Villegas Fernández  
M.Psc. Angie Salas Monney  
Lic. Jorge Prado Calderón  
Lcda. Nisla Morales Cáceres

Presidencia  
Vicepresidencia  
Secretaría  
Tesorería  
Fiscalía  
Vocalía I  
Vocalía II

#### **Acompaña:**

Lic. Alejandro Delgado Faith

Asesoría Legal

#### **Responsable del acta:**

Pamela Vargas Mejía

#### **ARTÍCULO I**

Comprobación del Quórum.

#### **ARTÍCULO II**

Lectura y aprobación de la Agenda.

#### **ARTÍCULO III**

Lectura, revisión y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria 29-11-2017, celebrada el lunes 20 de noviembre, 2017.



## **Correspondencia Externa**

### **ARTÍCULO IV**

Correo electrónico recibido el 15 de noviembre 2017, del Sr. Edel Reales. **Asunto:** Solicita la corrección del Acta de la Sesión Ordinaria FECOPROU, indica que se omiten detalles importantes y sobre los cuales él se manifestó.

**Se toma nota.**

### **ARTICULO V**

Correo electrónico recibido el 16 de noviembre 2017, de parte de Islany Carrillo. **Asunto:** Convocatoria Reunión Extraordinaria CNEC/CNETM, para el 07 de diciembre 2017 de 8:00 a.m. a 12:00 pm, en el Colegio de Médicos y Cirujanos.

**Se toma nota**

### **ARTICULO VI**

Correo electrónico recibido el 16 de noviembre 2017, de parte del Observatorio de Violencia de Género contra las mujeres y Acceso a la Justicia. **Asunto:** Invitación a la Feria de Servicios Tecnológicos del Poder Judicial, a celebrarse el 29 y 30 de noviembre en el vestíbulo del Edificio del Organismo de Investigación Judicial en San José.

**Se toma nota.**

### **ARTICULO VII**

Correo electrónico recibido el 17 de noviembre del 2017, del Lic. Miguel Mendoza. **Asunto:** Solicita la posibilidad de pasar como miembro inactivo, mediante documento del Ministerio de Hacienda y carta donde informa los motivos por los cuales se le dificulta entregar la documentación solicitada en el acuerdo JD-CPPCR-678-2017.

### **SE ACUERDA JD.CPPCR-765-2017**

Delegar a la Secretaria de Junta Directiva, Pamela Vargas, realizar el envío vía correo electrónico del formulario para miembro inactivo, a don Miguel Mendoza.

**Ingreso de la Vice-Presidenta Laura Bogantes a las 5:55 pm.**



### **ARTICULO VIII**

Correo electrónico recibido el 17 de noviembre del 2017, de parte del Master Marco Ramírez del Departamento de Comunicaciones del Colegio de Psicólogos.

**Asunto:** Remite consulta de la Sra. Nancy Vilchez Obando, Jefa de Área de la Asamblea Legislativa, solicita respuesta sobre el texto sustitutivo del Proyecto " Adiciónese un artículo 9 bis a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de requisitos y trámites administrativos No 8220, de 04 de marzo de 2002" expediente No 20089.

### **SE ACUERDA JD.CPPCR-766-2017**

Informar que la respuesta en relación al texto sustitutivo del Proyecto "Adiciónese un artículo 9 bis a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de requisitos y trámites administrativos No 8220, de 04 de marzo de 2002" expediente No 20089, se envió con base en el criterio brindado por el Asesor Legal, Lic. Alejandro Delgado, en el plazo de ocho días hábiles.

### **ARTICULO IX**

Correo electrónico recibido el 17 de noviembre del 2017, de parte de M.Ed Luis Emilio Paniagua Calvo, Presidente Junta Directiva, Colegio de Profesionales en Orientación, **Asunto:** Solicitud de corregir la situación que se está presentando, en la Universidad de Costa Rica en la Sede Rodrigo Facio (UCR), en los Centros de Asesoría Estudiantil.

**Se toma nota**

### **ARTICULO X**

Correo electrónico recibido el 20 de noviembre del 2017, de Fiscalía **Asunto:** Consulta de don Melvin Zúñiga Sedo, funcionario de la CCSS, sobre el Manual descriptivo de puestos de la CCSS del código de Psicólogo 2.

### **SE ACUERDA JD.CPPCR-767-2017**

Delegar la redacción de la respuesta, a la Master Ligia Retana Escalante, y previo a su envío, ser socializada con los Miembros de la Junta Directiva.

### **ARTICULO XI**

Correo electrónico recibido el 20 de noviembre del 2017, de la Arq. Ana Grettel Molina. **Asunto:** Invitación al Foro de la Construcción del Futuro, fecha 23 de noviembre de 2017, de 8:00 a 1:00 p.m., Sede Central del CFIA-Curridabat.



**Se toma Nota:** Se agradece el envío.

#### **ARTICULO XII**

Correo electrónico recibido el 20 de noviembre del 2017, de la Sra. Estela Vargas Cordero. Municipalidad de San Carlos. **Asunto:** Oficios MSC-AM-RH-0360-2017- MSC-AM-RH-0362-2017, solicitud de Puestos que deben estar incorporados al Colegio Profesional.

**Se toma nota:** Esta información se envió vía correo electrónico, el día 29 de noviembre 2017.

#### **ARTICULO XIII**

Correo electrónico recibido el 20 de noviembre y carta entregada en la misma fecha, del señor Rodrigo Orlich Soley. **Asunto:** Consulta sobre el Síndrome de Trastorno de Peter Pan.

#### **SE ACUERDA JD.CPPCR-768-2017**

Delegar a don Jorge Prado, la elaboración de la respuesta, en relación a la consulta del Síndrome de Trastorno de Peter Pan, enviada por don Rodrigo Orlich. Previo a su envío, ser socializada con los Miembros de la Junta Directiva.

#### **ARTICULO XIV**

Correo electrónico recibido el 21 de noviembre del 2017, de parte de Jessica Ramírez. **Asunto:** Solicita información en relación al campo de la Neuropsicología, Psicología Forense y Clínica para un trabajo Universitario, es estudiante de Psicología Organizacional en la UAM.

#### **SE ACUERDA JD.CPPCR-769-2017**

- Delegar a don Jorge Prado, atender personalmente a doña Jessica Ramírez, para brindarle la información solicitada.
- Enviarle vía correo electrónico, por medio de la Secretaria de Junta Directiva, los datos de don Jorge Prado, a la estudiante, con el fin de lograr agendar una reunión para evacuar las consultas.

#### **ARTICULO XV**

Correo electrónico recibido el 21 de noviembre del 2017, del Lic. Melvin Zúñiga Sedó, colaborador de la CCSS. **Asunto:** Consulta si un Psicólogo en grado de licenciatura o bachillerato, que no esté debidamente incorporado como Colegiado



estaría realizando un ejercicio ilegal de la profesión en relación al acuerdo N° V11-18-2007.

**SE ACUERDA JD.CPPCR-770-2017**

Delegar la redacción de la respuesta, a la Master Ligia Retana Escalante, y previo a su envío ser socializada con los Miembros de la Junta Directiva.

**ARTICULO XVI**

Correo electrónico recibido el 21 de noviembre del 2017, de la Lic. Carolina Mena, Dirección Administrativa del Colegio de Psicólogos. **Asunto:** Información enviada por don Germán Antonio Gutiérrez Domínguez, para iniciar la incorporación a IUPsyS.

**SE ACUERDA JD.CPPCR-771-2017**

Delegar a la Secretaria de Junta Directiva, Pamela Vargas, la búsqueda de la información solicitada, para el envío correspondiente, con el fin de iniciar la incorporación a IUPsyS.

**ARTICULO XVII**

Correo electrónico recibido el 22 de noviembre del 2017, de la Licda. Ericka Arias Céspedes. **Asunto:** Informa que nunca se realizó su reactivación.

**SE ACUERDA JD.CPPCR-772-2017**

En el caso de la Colegiada Ericka Arias Céspedes, se conoce por medio de la información brindada por el Departamento de Contabilidad, Dennis Bonilla, el cual constata el adeudo que tenía pendiente la Colegiada, desde abril 2011 hasta febrero 2016, también se informa que el mismo fue cancelado el día 16 de febrero del 2017 (incluyendo la reactivación), en ese momento se desconoce el motivo por el cual no se procedió con la reactivación, por lo tanto, se solicita proceder con la solicitud de Re-activación de manera inmediata.

Acuerdo firme de comunicación inmediata

**ARTICULO XVIII**

Proceso de Reactivación, para los Colegiados que fueron suspendidos por morosidad y cancelan para estar al día.



#### **SE ACUERDA JD.CPPCR-773-2017**

En aras de mejorar el Servicio brindado por este Colegio Profesional, esta Junta Directiva acuerda, que cuando se suspenda por morosidad, la administración deberá comunicar de oficio a esta Junta Directiva cuando el Colegiado cancele el monto adeudado, con el fin de proceder con su re-activación, con la independencia de la presentación o no del formulario de solicitud de reactivación.

#### **ARTICULO XIX**

Correo electrónico recibido el 22 de noviembre del 2017, de la Sra. Lynn Sandoval Ellis. **Asunto:** Información en relación al Programa País Carbono Neutralidad.

**Se toma nota:** Se agradece el envío de la información.

#### **ARTICULO XX**

Correo electrónico recibido el 22 de noviembre del 2017, de la Licda. Jenny Phillips Aguilar, Directora de Admisibilidad y Atención Inmediata, Defensoría de los Habitantes de la República. **Asunto:** Cierre de consulta presentada por el señor Rodrigo Orlich Soley, sobre Síndrome de Alienación Parental.

**Se toma nota**

#### **ARTICULO XXI.**

Correo electrónico recibido el 22 de noviembre del 2017, de parte del Lic. Alberto Góngora Rohde. **Asunto:** Solicita número telefónico y correo electrónico de la Colegiada Marcela González Coto.

#### **SE ACUERDA JD.CPPCR-774-2017**

Indicarle al señor Góngora, que basados en la línea de protección a datos personales, esta Junta Directiva, no se encuentra autorizada, a suministrar datos personales de los Colegiados.

#### **ARTICULO XXII**

Correo electrónico recibido el 23 de noviembre del 2017, por parte de la Licda. Yajaira Ureña Jiménez. **Asunto:** Solicita la autorización para brindar servicio de consultas Psicológicas sin remuneración, en la Iglesia Católica la Cueva Santa.



### **SE ACUERDA JD.CPPCR-775-2017**

Indicarle a la Colegiada, que en su momento se le envió el instructivo para la solicitud de autorización de no cobro o cobro inferior a las tarifas mínimas en el ejercicio Profesional de la Psicología y, para que esta Junta Directiva pueda brindar la autorización, debe acogerse a los lineamientos establecidos en dicho documento.

### **ARTICULO XXIII**

Notificación recibida el 23 de noviembre del 2017, de parte del Director Errol Solís Mata, Dirección de Competencia MEIC. **Asunto:** Oficio DC-OF-115-17, solicita información en relación al estudio en el marco del proceso de adhesión de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), sobre los Sectores regulados y/o excluidos de la regulación de competencia, en el caso particular, los servicios profesionales.

**Se toma nota** dado que en fecha 29 de noviembre, se respondió a dicha consulta

### **ARTICULO XXIV**

Correo electrónico recibido el 23 de noviembre del 2017, de parte de Consultas CPPCR. **Asunto:** Consulta de la Licda. Jenny Jiménez González, sobre el Perfil que solicita el PANI, al momento de participar en determinados concursos.

### **SE ACUERDA JD.CPPCR-776-2017**

Delegar la redacción de la respuesta a la Secretaria de Junta Directiva, Master Ligia Retana Escalante, previo a su envío ser socializada con los Miembros de la Junta Directiva.

### **ARTICULO XXV**

Correo electrónico recibido el 24 de noviembre del 2017, de parte de la Licda. Ivannia Abarca Carvajal. **Asunto:** Consulta sobre resultado de Prueba Psicolaboral, la cual fue realizada el 19 de octubre del 2015, y el resultado entregado el 06 de noviembre 2016.

**Se toma nota.** Anteriormente ya doña Ivannia Abarca envió la consulta, la cual está en proceso de confección, por Laura Bogantes.



#### **ARTICULO XXVI**

Correo electrónico recibido el 26 de noviembre del 2017, de parte de la Sra. Rocío Rodríguez. **Asunto:** Consulta el motivo, por el cual no se escuchó el Himno del Colegio en la Celebración del 40 aniversario.

#### **SE ACUERDA JD.CPPCR-777-2017**

Comunicarle a la Colegiada Rocío Rodríguez, que no se escuchó el Himno del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica en la Celebración de los 40 aniversarios, debido a que solo se tiene la letra, y aún no se ha elaborado la música, por lo cual no podía ser ejecutado en dicha Actividad. El mismo, no ha sido conocido por la Asamblea General, por lo cual no puede considerarse como el Himno Oficial.

#### **ARTICULO XXVII**

Correo electrónico recibido el 27 de noviembre del 2017, del Licdo. Francisco Hidalgo Corrales. **Asunto:** Consulta si un profesional en Psicología con el grado de Licenciatura y una Maestría en cualquier especialidad puede nombrarse como Psicólogo Clínico o Psicóloga Clínica.

#### **SE ACUERDA JD.CPPCR-778-2017**

- Indicarle al Licdo. Francisco Hidalgo Corrales, que los (as) profesionales miembros del Colegio, tienen el deber de identificar su grado profesional, de conformidad con lo que indique el título otorgado por la Universidad Correspondiente.
- Aclarar, que todo Profesional en Psicología, con grado mínimo de licenciatura, puede ejercer o practicar la Psicología Clínica.
- Informar que le corresponde al patrono o contratante definir el perfil adecuado, basado en las necesidades de la Institución.

#### **ARTICULO XXVIII**

Correo electrónico recibido el 27 de noviembre del 2017, de la Presidenta de ASOPIES, Licda. Adriana Valverde Arias. **Asunto:** Solicitud de transporte y de Hospedaje de 15 Colegiados de Ciudad Neily, para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 09 de diciembre.



#### **SE ACUERDA JD.CPPCR-779-2017**

- Aprobar el transporte solicitado, para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 09 de diciembre 2017.
- Aprobar la solicitud de los Colegiados de Ciudad Neily, en cuanto a que se les brinde hospedaje para asistir a la Asamblea, dado el tiempo que les tomará llegar a las instalaciones de este Colegio, el cual es superior a 5 horas. Lo anterior con el fin de fomentar la participación de los Colegiados ubicados fuera del área Metropolitana y por excepción, se brinda una noche de hospedaje para el día 08 de diciembre 2017.
- Se comisiona a la Dirección Ejecutiva a coordinar lo necesario para que obtener las mejores condiciones económicas para el Colegio.

#### **ARTICULO XXIX**

Correo electrónico recibido el 28 de noviembre del 2017, de parte de la Licda. Elena Cojocarú de la Universidad de Granada. **Asunto:** Invitación al Congreso Organización del 6th Internacional Congress of Educational Sciences and Development, que tendrá lugar en la Ciudad de Setúbal (Portugal) del 21 al 23 de junio 2018.

**Se toma nota.** Se agradece el envío de la información.

#### **ARTICULO XXX**

Correo electrónico recibido el 28 de noviembre del 2017, de Mónica Rodríguez **Asunto:** Consulta si con el grado de Bachiller en Psicología, y la Licenciatura en proceso, puede aceptar una oportunidad laboral para el próximo 2018, como Profesora de Psicología en una Institución educativa, además desea verificar si puede incorporarse al Colegio o bien ser un miembro asociado, para lograr ejercer.

#### **SE ACUERDA JD.CPPCR-780-2017**

Informarle que por disposición expresa de la Ley, al Colegio Profesional no pueden incorporarse profesionales con grado inferior a Licenciatura en Psicología.

#### **ARTICULO XXXI**

Correo electrónico recibido el 29 de noviembre del 2017, de Marianela Miranda Solano. **Asunto:** Invitación Cena Bailable FECOPROU, fecha 13 de diciembre 2017, hora 7:00 p.m., lugar Vestíbulo del CFIA.



#### **SE ACUERDA JD.CPPCR-781-2017**

Agradecer la Invitación, además informar que asistirá la Licenciada Laura Bogantes.

#### **ARTICULO XXXII**

Correo electrónico recibido el 29 de noviembre del 2017, de la Presidenta de Apropsipa Vera C. Ugalde Ávila. **Asunto:** Remite facturas para el servicio de transporte para asistir a la Asamblea Ordinaria del 09 de diciembre.

#### **SE ACUERDA JD.CPPCR-782-2017**

Aprobar la solicitud de transporte, el servicio brindado será elegido por este Colegio Profesional.

#### **ARTICULO XXXIII**

Correo electrónico recibido el 30 de noviembre del 2017, de parte de la oficina de Capacitaciones de este colegio profesional. **Asunto:** Solicitud de respuesta de la Licda. Marianela Miranda de FECOPROU a la consulta recibida por parte de la Asamblea Legislativa oficio CTE-415-2017, sobre el texto del proyecto " Creación de las becas, Corina Rodríguez López y Cloromiro Picado Twight, de formación profesional para el desarrollo" expediente No 20346.

#### **SE ACUERDA JD.CPPCR-783-2017**

Informar que esta Junta Directiva no tiene observaciones en relación al Proyecto " Creación de las becas, Corina Rodríguez López y Cloromiro Picado Twight, de formación profesional para el desarrollo" expediente No 20346.

#### **ARTICULO XXXIV**

Correo electrónico recibido el 30 de noviembre del 2017, de la Licda. Miriam Méndez, Vicepresidente Asociación Psicólogos Occidente. **Asunto:** Solicitud de transporte de la Zona de Occidente de 17 personas para la Asamblea Ordinaria del 09 de diciembre.

#### **SE ACUERDA JD.CPPCR-784-2017**

Aprobar la solicitud de transporte, para la debida asistencia en la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el 09 de diciembre.



#### **ARTICULO XXXV**

Correo electrónico recibido el 30 de noviembre del 2017, de parte del Lic. Paul Zamora **Asunto:** Consulta porque no existe un reglamento para la elección de candidatos, para la Asamblea Ordinaria a efectuarse el 09 de diciembre.

**Se toma nota dado** que la respuesta en relación a la consulta recibida el 30 de noviembre, se le brindó el día 04 de diciembre vía correo electrónico.

#### **ARTICULO XXXVI**

Correo electrónico recibido el 30 de noviembre del 2017, de parte del Lic. Jonathan Vindas Miranda/ Centro de Desarrollo Perteneser. **Asunto:** Consulta sobre el tema Telepsicología.

#### **SE ACUERDA JD.CPPCR-785-2017**

Delegar la redacción de la respuesta a la Licda. Sarita Villegas, previo a su envío ser socializada con los Miembros de la Junta Directiva.

#### Correspondencia Interna

#### **ARTICULO XXXVII**

Oficio CPPCR-F-667-2017 recibido el 16 de noviembre del 2017, por la Lcda. Ana Cristina Monge Vargas. **Asunto:** Informe en relación a la participación de la Fiscalía en el evento "La Transformación está en Mí".

#### **SE ACUERDA JD.CPPCR-786-2017**

- Agradecer, la información enviada sobre el informe de participación de la Fiscalía en el evento "La Transformación está en Mí".
- Solicitar a la Fiscalía, el seguimiento en el proyecto, en relación a las etapas que están por iniciar.

#### **ARTICULO XXXVIII**

Oficio CPPCR-SC-021-17 recibido el 16 de noviembre del 2017, por la Licda. Carolina Mena Ramírez. Oficio CPPCR- SC-026-17 por la Licda. Gisella Sequeira León. **Asunto:** Solicitud de registro único de post-grado de:

- Karla Gabriela Villalobos Carrillo.
- Rosina Ramírez Herrera.
- Carlos Ángel Arguello Castro
- Ana Gabriela Calvo.



#### **SE ACUERDA JD.CPPCR-787(A)-2017**

1. Se aprueba la solicitud de registro único de Post-grado de la colegiada Karla Gabriela Villalobos Carrillo, con el título de Maestría Profesional en Psicología Clínica y de Salud, Universidad de Costa Rica
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al departamento de Servicio al Colegiado.

#### **SE ACUERDA JD.CPPCR-787(B)-2017**

1. Se aprueba la solicitud de registro de único Post-grado de la colegiada Rosina Ramírez Herrera, con el título de Maestría Profesional en Psicopedagogía, Universidad la Salle.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al departamento de Servicio al Colegiado.

#### **SE ACUERDA JD.CPPCR-787(C)-2017**

1. Se aprueba la solicitud de registro de único Post-grado del colegiado Carlos Ángel Arguello Castro, con el título de Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental, Universidad Fidelitas.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesado y al departamento de Servicio al Colegiado.

#### **SE ACUERDA JD.CPPCR-787(D)-2017**

1. Se aprueba la solicitud de registro de único Post-grado de la colegiada Ana Gabriela Calvo Castillo, con el título de Maestría Profesional en Psicología Laboral, Universidad Autónoma de Monterrey.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al departamento de Servicio al Colegiado.

#### **ARTICULO XXXIX**

Oficio CAP-077-2017, recibido el 17 de noviembre del 2017, de parte de la Licda. Ana Lucrecia Chinchilla. **Asunto:** Entrega informe de la Conclusión del curso "Habilitación para la Evaluación de Idoneidad Mental para la Portación de Armas y Laborar en seguridad".



**Se toma nota.** Se le agradece a la Licda. Ana Lucrecia la retroalimentación brindada del informe de la Conclusión del curso "Habilitación para la Evaluación de Idoneidad Mental para la Portación de Armas y Laborar en seguridad" y sus recomendaciones en relación al equipo docente.

**Se integra a las 7:40 p.m. la Fiscal Angie Salas.**

#### **ARTICULO XL**

Correo electrónico recibido el 20 de noviembre del 2017, de parte del Lic. Cristian Laidley. **Asunto:** Solicita definir, las fechas para desarrollar la capacitación y la cantidad máxima de personas.

#### **SE ACUERDA JD.CPPCR-788-2017**

- Agradecer a Cristian Laidley el recordatorio definición de fechas para desarrollar la capacitación y la cantidad máxima de personas.
- Trasladar para la primera Sesión de enero 2018, para ser contemplado en el plan de trabajo del mismo año.

#### **ARTICULO XLI**

Oficio CPPCR-F-675-2017 recibido el 20 de noviembre del 2017, por la Licda. Ana Cristina Monge. **Asunto:** Solicita definir cuál logotipo se utilizará para el Proyecto de Digitalización de Certificado de Idoneidad Mental para portar Armas de Fuego y laborar en Seguridad Privada, las mismas fueron presentadas por el proveedor Arkkosoft. Además el proveedor solicita 10 profesionales para realizar el plan piloto el cual iniciará en diciembre.

#### **SE ACUERDA JD.CPPCR-789-2017**

- Acoger la recomendación de la opción 3 del logotipo, eliminando el círculo en el logo del colegio el cual es de color negro y la frase Servicio de Idoneidad Mental de la opción 1.
- Se acoge la dirección [www.certificaciones.psicologiacr.com](http://www.certificaciones.psicologiacr.com).

#### **ARTICULO XLII**

Oficio CPPCR-F-681-2017 recibido el 20 de noviembre del 2017, por la Licda. Ana Cristina Monge. **Asunto:** Solicitud de revisión y aprobación de los cambios efectuados en la Política de Privacidad y condiciones de uso de redes sociales y perfiles en plataformas digitales del CPPCR.



#### **SE ACUERDA JD.CPPCR-790-2017**

- Agradecer a la Lcda. Ana Cristina, el envío de la Política de Privacidad y condiciones de uso de redes sociales y perfiles en plataformas digitales del CPPCR.
- Basado en algunas recomendaciones de la Junta Directiva, se traslada la información al Asesor Legal, para la emisión de su criterio, antes de la aprobación solicitada.

#### **ARTICULO XLIII**

Oficio CAP-078-2017 recibido el 20 de noviembre del 2017, por la Licda. Gisella Sequeira de Servicio al Colegiado y Ana Lucrecia Chinchilla Sanou de Capacitaciones. **Asunto:** Informa sobre el reporte de asistencia del Grupo que se encuentra en la Capacitación de Atención de Emergencias y Riesgos Psicosociales.

#### **SE ACUERDA JD.CPPCR-791-2017**

- Trasladar el reporte y el formato de carta de compromiso que firmó cada participante para asistir a la Capacitación de Atención de Emergencias y Riesgos Psicosociales, al Asesor Legal Alejandro Delgado, para su debida recomendación.
- Al estar conformada la Comisión Central integrada por Karla Leiva, Lindsay Guerrero y Laura Bogantes, en el tema de Atención Psicosocial en situaciones de emergencia, esta Junta Directiva solicita algunas recomendaciones a este equipo para poder solventar, las ausencias que presentan algunos Colegiados, que realizaron el curso, y brindar una retroalimentación de algunos escenarios a contemplar.

#### **ARTICULO XLIV**

Oficio CPPCR-F-674-2017, suscrito por la Licda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva, **Asunto:** Retiro Temporal-Miembro Ausente-Miembro Pensionado

#### Retiro Temporal

- Marisela Casco Villalobos.
- Rosa María López Díaz.
- Beatriz Brizuela Solís.



Miembro Ausente

- Alejandra Rodríguez Villalobos.

Miembro Pensionado

- Carlos Marín Jiménez.
- Vanessa Villanueva Schofield.

**SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

Retiro Temporal

**JD.CPPCR-792 (A)-2017:**

1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Marisela Casco Villalobos, Código 4782, cédula 1-1124-0662, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

2. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

3. Comunicar este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

**JD.CPPCR-792 (B)-2017:**

1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Rosa María López Díaz, Código 9557, cédula 1-1435-0247, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona



requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

#### **JD.CPPCR-792 (C)-2017:**

1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Beatriz Brizuela Solís, Código 9005, cédula 1-1234-0793, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

#### Miembro Ausente

#### **JD.CPPCR-792 (D)-2017:**

1. Se acuerda aprobar la solicitud **de miembro ausente** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Alejandra Rodríguez Villalobos, Código 8294, cédula 1-1199-0334, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.

2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona



requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

#### Miembro Pensionado

#### **JD.CPPCR-792(E)-2017:**

1. Se acuerda otorgar la condición de **Miembro Pensionado** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica a la Licdo. Carlos Marín Jiménez, Código 10215, cédula 1-0384-0164 previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.

2. Comuníquese este acuerdo al interesado, a la Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **JD.CPPCR-792 (F)-2017:**

1. Se acuerda otorgar la condición de **Miembro Pensionado** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica a la Licda. Vanessa Villanueva Schofield, Código 499, cédula 3-0222-0297, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.

2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ARTICULO XLV**

Oficio CPPCR-RCPs-2137-17, recibido el 22 de noviembre del 2017, por M.Sc. Alfonso Villalobos Pérez. **Asunto:** Informa sobre el Plan de Trabajo y Presupuesto de la Revista Costarricense de Psicología para el año 2018.



#### **SE ACUERDA JD.CPPCR-793-2017**

Comunicar que el oficio CPPCR-RCPs-2137-17, será de previo análisis por parte de la Dirección Ejecutiva, Departamento Financiero y Junta Directiva, para efecto del establecimiento del presupuesto del año 2018.

#### **ARTICULO XLVI**

Correo electrónico recibido el 30 de noviembre del 2017, por Angelin Hangen de la Oficina de Comisiones. **Asunto:** Carta de parte de la Licda. Rocío del Milagro Rodríguez, adjunta las consideraciones en relación a la posibilidad de efectuar una actualización a los Valores Compartidos.

#### **SE ACUERDA JD.CPPCR-794-2017**

Acoger la recomendación de la Licda. Rocío del Milagro Rodríguez, coordinadora de la Comisión de Valores.

#### **ARTICULO XLVII**

Oficios CPPCR-RA-PS-092-2017, CPPCR-RI-PS-041-2017, CPPCR-RI-PS-042-2017, CPPCR-RI-PS-043-2017 suscrito por Lucía Martínez Montero, **Asunto:** Re –Activaciones y Re-Incorporaciones.

##### Re –Activaciones

- Priscilla Madrigal Céspedes.

##### Re-Incorporaciones.

- Raquel Romero Chacón.
- Marysia González Borbón.
- Laura Rivas Feoli.

#### **SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

##### Re –Activación

#### **JD.CPPCR-795 (A)-2017:**

1. Se aprueba la solicitud de **re-activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, al Licda. Priscilla Madrigal Céspedes, Código 8273, cédula 1-0951-0089.



2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, a la Dirección Ejecutiva y a la Fiscalía Adjunta.

#### Re-Incorporaciones.

#### **JD.CPPCR-795 (B)-2017:**

1. Se aprueba la solicitud de la **Re-Incorporación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la Licda. Raquel Romero Chacón, Código 7276, cédula 1-1319-0906.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

#### **JD.CPPCR-795(C)-2017:**

1. Se aprueba la solicitud de la **Re-Incorporación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la Licda. Marysia González Borbón, Código 9625, cédula 1-0884-0650.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

#### **JD.CPPCR-795 (D)-2017:**

1. Se aprueba la solicitud de la **Re-Incorporación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la Licda. Laura Rivas Feoli, Código 5072, cédula 1-1107-0934.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

#### **Puntos de la Presidencia:**

#### **ARTICULO XLVIII**

Avance en relación al acuerdo JD-CPPCR-687-2017, sobre tener un acercamiento con el encargado del Proyecto de bien social a desarrollarse en la Iglesia Oasis.

- La presidencia informa sobre la reunión celebrada entre su persona y el encargado del Proyecto de bien Social a Desarrollarse en la Iglesia Oasis Esteban Gutiérrez, se le aclaró los diferentes requerimientos que la Junta



Directiva debe tener, para lograr tomar un acuerdo, en relación a la autorización de cobro inferior o no cobro del Proyecto.

- Se le indicó al señor Gutierrez que cuando envíe la información con los requerimientos a cumplir, la solicitud la valora la Junta Directiva.

#### **ARTICULO XLIX**

Caso de la colegiada Marta Auxiliadora Vindas González, código 880, solicitó registro de grado de Maestría en Psicología Clínica, pero no se encuentra registro.

#### **SE ACUERDA JD.CPPCR-796-2017**

Solicitar a la Dirección Ejecutiva en conjunto con la Asesoría Legal, la preparación del acuerdo de conformidad con los antecedentes de casos similares, con el fin de brindarle respuesta a la Colegiada.

#### **ARTICULO L**

Informe de Labores del Lic. Cristian Laidley Bermúdez.

#### **SE ACUERDA JD.CPPCR-797-2017**

Trasladar el informe para la Sesión del 18 de diciembre. Enviar el mismo a todos los miembros de Junta Directiva para su debido análisis.

#### **ARTICULO LI**

Cotización para el servicio del taller de Media Training enviada por el Lic. Laidley

#### **SE ACUERDA JD.CPPCR-798-2017**

Definir en las primeras Sesiones del mes de enero 2018, la cotización enviada por el señor Laidley para el taller solicitado.

#### **Puntos de la Tesorería:**

#### **ARTICULO LII**

Servicio de transporte para la Asistencia de las Regionales en la Asamblea General Ordinaria N°107, a celebrarse el 09 de diciembre 2017.

#### **SE ACUERDA JD.CPPCR-799-2017**

- Amparados en el acuerdo N° V.1.2-17-16-2013, se autoriza aprobar la solicitud de transporte de los Colegiados de las Regionales de Pérez



Zeledón, Ciudad Neily, Puntarenas, Limón, San Carlos, Occidente, para asistir a la Asamblea General Ordinaria N<sup>o</sup>107.

#### **ARTICULO LIII**

Informe sobre las Gestiones realizadas durante el periodo de enero a diciembre del 2017, del “Programa de Beneficios al Colegiado”.

#### **SE ACUERDA JD.CPPCR-800-2017**

Una vez contestados los puntos antes señalados, en cuando a la consulta específica de la permanencia de la Comisión en el tiempo y/o la posición de cada uno de los miembros de esta Comisión, me permito indicarle que la Junta Directiva respetuoso de la Asamblea General a celebrarse el próximo sábado 09 de diciembre, considera oportuno:

- Que la Junta Directiva que inicia funciones a partir del 2018, sea quien determine la Permanencia o no de los miembros de la Comisión.
- En relación al mínimo de miembros que la deben conformar está establecido en el Reglamento de Comisiones que debe estar integrada por 5 miembros.

Se levanta la sesión a las veintidós horas del día cuatro de diciembre de dos mil diecisiete.

**Lic. Waynner Guillén Jiménez**  
Presidente

**M.Psc. Ligia Retana Escalante**  
Secretaria